



BANDO de ALCALDÍA

Aplicación de medidas extraordinarias a adoptar como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19

Francisco Pérez Torrecilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sacedón

A todos los vecinos, residentes y visitantes, al amparo de lo establecido en el artículo 21.1.e) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HAGO SABER:

Que ante la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 que está sufriendo nuestro país,

Considerando el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19,

Considerando que la evolución de los hechos requiere la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura y siguiendo las recomendaciones efectuadas por los Gobiernos de España y de Castilla-La Mancha, el

Ayto. de Sacedón ha decidido **CANCELAR:**

- La celebración de las **Fiestas Patronales de Córcoles 2020.**
- La celebración de las **Ferias de Primavera 2020.**

Ha sido una decisión muy dura, tomada con inmensa tristeza, pero necesaria para garantizar la salud de todos nuestros vecinos y visitantes.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Sacedón, a 16 de abril de 2020.

EL ALCALDE,

Fdº. Francisco Pérez Torrecilla.

Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha que se indica.

